



**LA INVASION DE 1618 EN LANZAROTE Y SUS
REPERCUSIONES SOCIO-ECONOMICAS**

LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ

La proximidad de las Canarias orientales a la costa africana, su escasa población, sus deficientes defensas tanto por su extensión como por la despreocupación señorial, y la existencia de una importante comunidad morisca motivarán que Lanzarote y Fuerteventura sean las islas más afectadas de todo el archipiélago por la piratería norteafricana. Además, las continuas entradas de los señores de Lanzarote y Fuerteventura a las costas vecinas en busca sobre todo de cautivos moros, provocarán las ansias de revancha de los Xarifes marroquíes. Estas entradas poblarán además las islas de moriscos algunos de los cuales, colaborarán con los atacantes. Prueba de la importancia económica que tuvieron es que a pesar de las prohibiciones reales, todavía a principios del XVII se celebró al menos, una como lo prueba la orden de prisión que el regente de la Audiencia de Canarias doctor Busto de Bustamante expide el 28 de Junio de 1611 contra el gobernador de Fuerteventura Francisco Morales Perdomo, el regidor Melchor Armas, el escribano Francisco Hernández Salvatierra, y otros vecinos de la isla por haber capturado unos moros en una expedición a Berberia¹.

De las dos islas, Lanzarote fue con mucho la que sufrió más ataques, pues mientras Fuerteventura sólo fue invadida en 1593 por Xaban Arraez, la primera lo fue en cinco ocasiones desde 1569 hasta 1618. Esto último implica que una persona de 50 años podía considerarse afortunada por no haber sido muerta o sobre todo cautiva, pues a lo largo de estos 49 años fueron mil seiscientos los lanzaroteños apresados en estas invasiones, sin contar los que lo fueron por la piratería menuda, en una isla que en 1605 tenía según un censo de la Inquisición únicamente 270 vecinos².

1. Archivo Acialcazar, leg. Berberia.

2. Archivo Museo Canario, Inquisición XXXiii-14, fol. 107.



Ignoramos exactamente a que obedece la «preferencia» por Lanzarote en lugar de Fuerteventura, cuando su situación socioeconómica y su población eran similares. Quizás pudo influir la mayor facilidad de penetración hasta Teguise que hasta Betancuria, o la posibilidad de obtener un buen rescate en la persona de los señores de la isla que vivían en la primera villa, tal como hizo Morato Arraez en 1586 con la familia condal. Las invasiones por lo general solían tener características similares, se efectuaban entre Mayo y Septiembre, solían ser por sorpresa esperando incluso en alguna de ellas desde los barcos la llegada del amanecer para atacar a esta hora; salvo los muertos en la resistencia no solían ser cuentas pues les interesaba hacer cautivos, aunque sí eran destructivas pues incendiaban casas y campos. También facilitó la labor de los invasores la ayuda forzosa o voluntaria de pilotos y adalides de las islas que venían en la expedición, como el mulato Luis Cabrera que acompañaba a Xaban en Fuerteventura y que recibió los elogios de éste por su importante ayuda en la captura de cristianos³; o el piloto de la flota de Tabac, el francés o flamenco Josep Pérez antiguo vecino de Gran Canaria. También colaboraron con los invasores moriscos estantes en las islas que se pasaron a sus filas suministrándoles información y ayudando personalmente a cautivar cristianos. Esta colaboración no alcanzó sin embargo a toda la comunidad morisca, sino que en apariencia dependía de la situación personal de cada uno, abundando lógicamente entre los que se pasaban más los esclavos que los hombres libres. En este sentido fue importante la ayuda que recibió Morato Arraez por parte de los esclavos del cortijo de Inaguaden, uno de los cuales fue según Rumeu el causante de la captura de la marquesa y de su hija⁴. También en la invasión que tratamos, la delación de dos esclavos indios provocará la captura de Melchor Peraza de Ayala y su familia en una cueva del risco de Famara.

Sin embargo otros moriscos harán causa común con los cristianos viejos, luchando contra sus antiguos correligionarios, por haberse acoplado a la nueva cultura y religión y preferir las condiciones materiales de su nueva vida en la isla, que aunque distaban de ser idílicas eran

3. Anaya HERNANDEZ, L.A. (1982): *Repercusiones del curso berberisco en Canarias durante el siglo XVII: cautivos y renegados canarios*. V Coloquio de Historia Canario Americana. Las Palmas de Gran Canaria, p. 18.

4. Rumeu de Armas, A.: *Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias*. CSIC. Tomo II, 1.ª parte. Madrid. p. 83.



preferibles a las africanas. Así tenemos que el enviado del marqués para negociar con Morato era el morisco Juan de Saavedra; o que el que protegió en Fuerteventura a la heredera doña María de Moxica en la invasión de Xaban fue el morisco y alférez de las milicias Juan de Palomares, quien posteriormente junto al también morisco y capitán Esteban Pérez negoció la paz en Pozo Blanco⁵. Se da también el caso de fugitivos que retornan a las filas cristianas como los esclavos Pedro de Herrera y Bartolomé que incluso habían renegado y que confiados en las promesas del conde se quedan en la isla, o el morisco Sancho de Herrera quien retornará desde África⁶. En la invasión que tratamos destaca la testificación que hace ante el Santo Oficio acusado de blasfemia el morisco Miguel Algebes en 1624 declarando que estaba en Lanzarote en la fecha de la invasión y que fue el primero que tomó prisionero un «moro a vida», hecho que sabemos fue cierto por otra documentación. Al hablar de su genealogía explica que era de los naturales de la isla, nombre que según él se daba a los moriscos gracias a una cédula real por haber sido buenos cristianos y haber defendido las dos islas contra los ataques norteafricanos. Añade además en un exceso de optimismo, que fueron ellos los que «los echaron de Lanzarote en la entrada que hicieron en 1618 o 1619»⁷.

LA INVASION

La historiografía sobre este tema contiene una serie de discrepancias que pensamos quedan resueltas en gran medida gracias a un informe realizado por la Audiencia en los días de la invasión cuyo original se conserva en el Museo Canario⁸. El informe, que sólo ha sido manejado parcialmente por Millares, es una encuesta que la Audiencia realiza el 10 de Mayo para conocer la situación de Lanzarote, interrogando a isleños, argelinos prisioneros y a un cautivo cristiano evadido de estos últimos. El valor de los testimonios es pues fundamental, ya que se

5. Anaya HERNANDEZ L.A.: *Repercusiones...* Op. cit. p.18.

6. Rumeu DE ARMAS A.: *Piraterías...*, op. cit. pp. 93-94.

7. A.M.C., Inquisición. LXIV-11.

8. A.M.C. Archivo Millares, Testimonio de la causa seguida en la Audiencia contra Juan Soto, morisco español. Agradecemos al amigo León, eficiente funcionario del Museo, el habernos localizado este documento.

trata de testigos presenciales de los dos bandos, destacando la gran coincidencia de sus testimonios.

El primer interrogado es Juan Cabrera Marichal, vecino de Fuerteventura, que había pasado de esta isla a Lanzarote por orden del capitán a guerra Don Alonso Fernández de Ocampo a recoger datos para informar de la situación para lo cual según sus palabras habló con muchos vecinos. Retornó a Fuerteventura desde el Rubicón, en un navío portugués al que avisó, cuando ignorante de la invasión se dirigía a Arrecife a llevar mercancías. Con él embarcaron unas doscientas personas inútiles para la lucha entre mujeres, niños y heridos. Desde allí se dirigió a Las Palmas en otro navío con cuarenta mujeres y niños de Fuerteventura. Otro encuestado es el portugués de San Miguel, Gaspar Pérez Baregón, quien llevaba ocho días en Lanzarote comerciando cuando se produjo la invasión de la que fue testigo presencial pudiendo escapar de la isla con el anterior. De los argelinos uno era un turco, Alí, aunque nacido en Argel e iba de soldado en la armada. El segundo Abraan de nombre, resultó ser el morisco hispano Juan de Soto de dieciocho años de edad. Natural de Melgar, en Valladolid, fue expulsado a Francia en 1609 a través de Vizcaya con sus padres que murieron y fueron enterrados en Tolosa. Pasó a Túnez con unos parientes y allí fue obligado a renegar a los siete años mediante malos tratos, pues según su testimonio, se forzaban a convertirse a los expulsos remisos a ello. Había salido ya en tres ocasiones a piratear participando en el ataque a Porto Santo el año anterior, y a Lanzarote iba como timonel de un barco pequeño cobrando sueldo y medio de soldado. Ambos invasores fueron capturados cuando con otros tres iban buscando ganado para la armada, siendo sus compañeros alanceados. Entre sus captores citan al capitán Hernán Peraza de Ayala y al morisco de Fuerteventura Miguel Algebes. Ignoramos la suerte que corrió Alí, pero sabemos que Juan de Soto fue condenado por la Audiencia como renegado a ser colgado y posteriormente decapitado y su cabeza colocada en el cerro de la Cantera en las afueras de la ciudad. Antes de la sentencia atemorizado por las amenazas de otros presos había intentado suicidarse colgándose, siendo rescatado in extremis. Sin embargo posteriormente tuvo mejor suerte pues la Inquisición le reclamó como renegado y fue juzgado y condenado a cuatro años de cárcel únicamente⁹. El último de los interrogados fue un español de Marbella, Juan Andrés, que ha-

9. Anaya HERNANDEZ, L.A.: *Repercusiones...*, op. cit. p. 41.





bía sido cautivado nueve años atrás llevando provisiones desde Málaga a Melilla y al cual el rey de Argel vendió a un capitán renegado que lo trajo consigo de marinero a Lanzarote, logrando huir cuando iba a hacer aguada. Al parecer hubo otro cautivo italiano que logró asimismo escapar, pero se encontraba en Fuerteventura y no fue interrogado.

De las distintas declaraciones resulta que la flota que salió de Argel el 6 de abril estaba compuesta por 33 navíos, quedando en el puerto únicamente diez bajeles pequeños. Entre Denia e Ibiza una tormenta desarboló a dos de ellos que tuvieron que regresar a Argel, y pasado el Estrecho, otros tres se fueron por su cuenta a saquear las costas peninsulares. La unanimidad en los testimonios de los cinco interrogados en señalar que el número de barcos que arribaron a Lanzarote era de 28, cifra que también da Millares, frente a los 60 que señalan Viera o Sosa pensamos que zanja esta cuestión a favor del primero. También en cuanto a los nombres de los jefes de la flota ha habido divergencias, pues mientras autores como Viera señalan como tales a Tabac o Taban y Soliman Arraez, Millares o Castillo citan como general de tierra y como almirante a Mostafá y Tabac Arraez respectivamente. Estos nombres son también los que exponen los argelinos interrogados, y parece difícil que no conocieran a sus jefes. El error nacería seguramente de que Solimán Arraez era por aquella época el más conocido general argelino y había dirigido la expedición del año anterior contra Porto Santo, y quizá se tendiera a achacarle el mando de cualquier empresa importante. De hecho al malagueño Juan Andrés los oidores le preguntaban si había partido Solimán con diez navíos a llevar presentes al sultán a Estambul, lo que demuestra el interés cristiano por el que según Fernández Duro, moriría en 1620 en un encuentro con navíos españoles¹⁰. También hay discrepancias en torno al número de invasores, pues mientras Sosa o Viera hablan de 5.000, Millares de 4.000 y Castillo de 2.000, los dos argelinos y Juan Andrés coinciden en señalar que los tripulantes y soldados eran unos 6.500, de los cuales saltaron a tierra unos 5.000, permaneciendo los restantes junto con 500 ó 600 cautivos cristianos que hacían oficios marineros en los navíos. Juan de Soto menciona también que entre los argelinos habían unos 250 moriscos españoles. Según estas declaraciones, el armamento de los asaltantes consistía en alfanjes, escopetas y unos 200 eran flecheros,

10 FERNANDEZ DURO, C. (1972): *Armada española*. Madrid. p. 766.

y el de los navíos, cañones de hierro colado, salvo una pieza grande de bronce que disparaba balas de nueve libras, seguramente para asedios. La nave capitana tenía 40 piezas, otros navíos que se mencionan son el MAHAMET de 25 piezas que timoneaba Juan de Soto, y el flamenco Inrique donde iba Alí de soldado. El origen de este último navío puede deberse a que había sido capturado y reutilizado o más probablemente en estos años a que fuera construido y quizás tripulado por flamencos, pues no olvidemos que fueron Dauser y otros los que construyeron los barcos que permitieron a los corsarios norteafricanos el paso al Atlántico.

Los tres participantes en la expedición coinciden en señalar que su primer objetivo era Lanzarote; únicamente el turco Alí declara que salieron a ver si tomaban una buena presa en cuyo caso hubieran vuelto a Argel y al no ser así se dirigieron a esta isla; pero no parece aceptable esta opinión pues una flota tan numerosa no se empleaba en piratear en la mar exclusivamente sino en hacer algún desembarco de importancia. Apoya además la versión de Andrés y de Juan de Soto el hecho de que el piloto de la capitana Pedro Pérez, era un cautivo flamenco o francés vecino de Las Palmas donde tenía su mujer e hijos, y que por lo tanto conocía la ruta hacia y entre las islas. Según Juan Andrés entre los cautivos se comentaba que alcanzaría la libertad a la vuelta gracias a la buena presa que se hizo, pues a su amo de cada 100 cautivos le tocaría uno. En el camino hacia las islas capturaron una pollaca cargada de bastimentos para el Peñón de Vélez, de los que se apoderaron así como de 30 españoles que iban en ella, liberando en cambio a diez franceses, seguramente por estar en paz con este último país. También apresaron un navío de aviso con quince tripulantes que desde el Peñón se envió a Málaga para advertirle que no remitieran el barco capturado.

Llegados a Arrecife saltaron a tierra con el primer canto del gallo y asolaron y quemaron Teguisse prendiendo fuego también a las mieses que ardieron parcialmente. Tras el desconcierto y la huida inicial muchos de los hombres útiles para la lucha hasta unos 400 ó 500 según Gaspar Pérez, se organizaron en partidas de cuarenta u ochenta hombres dirigidos por el capitán a guerra Baltasar de Brito y los capitanes Samarines, Hernán Peraza de Ayala, Diego Cabrera Peraza y otros, hostilizando a los invasores con tácticas guerrilleras causándoles hasta el momento de la declaración unos 40 muertos según los mismos argelinos. En cambio entre los isleños el número de víctimas debió de ser escaso; Alí declara que sólo había muerto una mujer que se despeñó, y





en otra documentación únicamente hemos encontrado que murieron un Gaspar Rodríguez¹¹ y el marido de Francisca Báez¹². El motivo de este escaso número de muertes lo podemos encontrar en las declaraciones de Alí que manifiesta que ellos no venían a matar sino a robar y cautivar, interesándoles más por lo tanto un cautivo que un muerto. Por otra parte el tipo de resistencia que plantearon los isleños no podía provocar muchos muertos en sus propias filas. Los cuatro interrogados coinciden en señalar que el número de cautivos hasta el momento que ellos salieron de la isla ascendía a unos 200, y que en la cueva de Haría se habían refugiado de 300 a 500 personas con bastimentos, y estaban ya asediados por los argelinos, quienes según Alí conocían la existencia de la cueva antes de su llegada a la isla. Dado que en el momento de la declaración la cueva no había caído todavía, no se menciona la causa de su rendición, si la delación del escribano Francisco Amado que es la versión más frecuente, o bien como señala Castillo la traición de los guardianes de la entrada Pedro Bermudez, Luis de Betencourt, los capitanes Arbelos y Alvarez Yáñez, y Baltazar González Perera¹³. En realidad cualquiera de las dos versiones pueden ser ciertas e incluso no son incompatibles, pues Francisco Amado pudo delatar la entrada secreta bajo amenazas y promesas y los custodios de la cueva una vez cerrada la segunda salida pudieron pactar la rendición con los mismos argumentos. Incluso la entrada pudo haber sido delatada por cualquiera de los esclavos que se pasaron a los invasores como ya hemos visto que pasó en un caso anterior e incluso en otra invasión. De haber sido cualquiera de los guardianes si podemos indicar que su traición no les produjo ningún beneficio, pues Francisco Amado que ya había sido cautivo de ingleses en 1590 cuando llevaba una carabela con trigo a Madera¹⁴, sería llevado a Argel de donde retornó pronto, siendo errónea la afirmación del profesor Cioranescu de que no fue llevado cautivo¹⁵, ya que son varios los documentos de los protocolos que lo muestran en Argel¹⁶. Su hija Felipa Betancor fue asimismo esclavizada, res-

11. A.H.P.L.D. 2721, fol. 305 v.

12. L.H.A.M.C.. Inquisición, LIII-5.

13. CASTILLO y RUIZ VERGARA, P.A. (1848): *Descripción histórica y geográfica de las islas Canarias*. Sta. Cruz de Tenerife, pág. 289.

14. A.M.C. Bute vol. XIII-1.º 5.º, fol. 197.

15. VIERA y CLAVIJO, J. (1982): *Historia de Canarias*. Ediciones Goya. Tomo I. Sta. Cruz de Tenerife, p. 761, nota 1.

16. A.H.P.L.P. 994, fol. 125 y 125 v.; 950 fol. 407.



catándose por 400 ducados antes de 1621¹⁷; en cambio su yerno Baltasar González Perera (y no Peraza como lo llama Castillo) renegó llamándose Chalan¹⁸, a pesar de que su madre había entregado a Francisco Amado 200 ducados para ayudar a su rescate¹⁹. A los citados por Castillo no les fue mejor, pues Pedro Bermúdez que era quintador del Conde, fue cautivado e ignoramos si retornó, y su hija Leonor renegó a los tres o cuatro años de cautiverio al no venir su rescate²⁰. El capitán Domingo de Arbelo Espinola tardó diez años en rescatarse²¹ y dos hijos del capitán Alvarez Yánez renegaron²².

En el informe varios de los testigos señalan que los turcos prendieron fuego a todas las casas, a excepción de una en el puerto y otra en el campo pertenecientes al maderense vecino de la isla, Antón Sosa, que junto con otro isleño, el arraez Andrés Hernández «el gordo» había sido apresado con engaños seis o siete meses antes de la invasión. Este hecho debió de levantar la sospecha de los oidores, que quizás pensaron que sus casas no fueron destruidas a cambio de haberles suministrado datos a los invasores. De ahí que preguntaran por ellos al malagueño Juan Andrés, quien señaló únicamente que habían sido vendidos en Argel, Antón de Sosa a 800 reales y Andrés Hernández a 1200. Sosa sabemos que se rescató y volvió a la isla; para su rescate su hermano había obtenido préstamos en trigo hipotecando un cortijo en Gustagay en 1625²³.

Otra de las dudas que surgen es la posible estancia de los marqueses en Lanzarote cuando la invasión. Viera y otros historiadores lo afirman, añadiendo el primero que cuando se produjo dejaron en poder del arcediano Brito su archivo y tres talegos de dinero, para refugiarse en el cortijo de Inaguaden. De ser así seguramente salvaron estos bienes pues el arcediano de Canarias Pedro Espino de Brito, que estaba en la isla de colector de los diezmos, declarará ante el Santo Oficio, del cual él mismo era consultor, que en Mayo de 1618 había pasado a Fuerteventura huyendo de los turcos²⁴. Este hecho choca un poco con la

17. A.H.P.L.P. 2724, fols. 176-182.

18. A.M.C. Inquisición CXXX-12, fol. 49 v.

19. Ver nota 10.

20. A.M.C. Inquisición CXXX-12, fol. 41.

21. A.M.C. Inquisición CLXXII-41, fols. 114-115.

22. *Ibidem*.

23. A.H.P.L.P. 2721, fol. 35 v.

24. A.M.C. Bute vol. XII-2.º-5.º, fol. 125.



declaración de Marichal y Gaspar Pérez que le citan como encerrado en la Cueva de los Verdes, por lo cual o estaban errados o consiguió evitar el cautiverio de alguna manera. Respecto a los marqueses, Castillo sin embargo los menciona como estantes en Madrid²⁵ y al menos el marqués es seguro que no estaba en la isla, pues el seis de Junio de 1618, sólo unos días después de la ida de los argelinos aparece en Cádiz de partida para Lanzarote vendiendo mil quintales de orchilla al regidor de dicha ciudad Francisco Manito²⁶. Extraña además que de haber estado en la isla no exista ninguna otra referencia a su persona ni como defensor de la misma ni siquiera huyendo a otra, tal como hizo el conde de la Gomera.

Esta última isla sabemos que tras abandonar Lanzarote los argelinos la saquearon, destruyendo San Sebastián y capturando algunos de sus habitantes²⁷. El ataque a la misma no fue una decisión de última hora pues por los testimonios de la información sabemos que después de Lanzarote pensaban atacar Fuerteventura, la Gomera o el Hierro por ser como señalaba Juan Andrés «Yslas de poca fuerça y çin piezas». Quizá lógicamente debió de ser Fuerteventura la atacada por ser la más cercana, pero este mismo peligro hizo que se apercibiera con tiempo para la defensa y que muchos de sus habitantes especialmente mujeres y niños huyeran con sus bienes a Las Palmas, como los 40 que vinieron con Marichal, o los que fueron a Tenerife como señala el profesor Rumeu²⁸; lo que haría disminuir la posibilidad de botín.

Tras este último saqueo retornando a Argel la flota musulmana fue atacada en el Estrecho el día 24 de Junio por la española del almirante Miguel de Vidazabal que capturó algunos barcos y liberó cautivos. En lo que difieren de nuevo nuestros historiadores es en las cifras de unos y otros. Mientras Castillo señala que fueron cuatro los navíos capturados²⁹, Viera habla en una primera ocasión de un barco capturado y de 200 cautivos liberados³⁰ y en una segunda siguiendo a Glass, menciona cuatro galeras rescatadas³¹. En cambio el profesor Rumeu

25. Castillo y Ruiz Vergara, P.A.: op. cit. pa. 289.

26. A.H.P.L.P., 1063.

27. En una testificación ante el S.O. en Teguiise, Juana de Umpiérrez denuncia como renegado en Argel a un gomero innominado. A.M.C., Inquisición, CXXX-12, fol. 14v.

28. RUMEU DE ARMAS, A.: op. cit., p. 49.

29. Ver nota 25.

30. VIERA y CLAVIJO, J.: op. cit. p. 609.

31. *Ibidem*, p. 760.

escribe que sólo 17 navíos retornaron a Argel³², Cesáreo Fernández Duro cita a siete navíos argelinos capturados y otros empujados a la costa africana, donde cayeron en manos de holandeses cautivándose 300 moros y liberándose 200 lanzaroteños³³. Según una relación de méritos de Vidazabal³⁴ la lucha fue entre diez navíos españoles y seis flamencos que se le agregaron, contra 28 navíos argelinos de los cuales fueron capturados 22 consiguiendo huir los seis restantes. Según el mismo texto se liberaron 1500 cautivos lanzaroteños y cuantiosas riquezas, por ser esta isla, según aclaran, la más rica de Canarias gracias a su producción triguera. El texto concluye afirmando que los argelinos habían pasado a cuchillo en la isla a niños y a viejos y que esta victoria contuvo durante varios años a los piratas argelinos. Este último documento *adolece de notables exageraciones imputables seguramente al deseo de aumentar los méritos del almirante, pues era imposible que fueran 1500 los lanzaroteños liberados cuando no llegaron a 900 los cautivados, e igual de improbable resulta que de los 28 navíos sólo regresaran seis, cuando el número de cautivos que llegaron a Argel fue bastante elevado. Respecto al número de estos últimos que quedaron libres Viera y Fernández Duro coinciden en que fueron 200, cifra que también proporciona Carranza aunque este último debió de tomarla de Viera³⁵. En cuanto a los barcos capturados ya hemos visto como las cifras que se dan van desde uno hasta veinte y dos. Pensamos que debieron ser pocos no sólo por el importante número de cautivos que llegó a Argel sino porque tenemos un testimonio de uno de los cautivos liberados, Agustín Luzardo, de la Orotava que estaba con sus padres segando en la isla cuando fueron apresados. El susodicho se autodenuncia en abril de 1619 ante el Santo Oficio en Las Palmas porque hallándose en uno de los barcos argelinos donde lo habían puesto a él y a otros muchachos, amenazado por un turco, renegó un día antes de ser atacados los moros por la armada española y de ser capturado su navío y otros dos más, es decir tres en total³⁶. Sobre los así liberados tenemos otros datos, incluido el nombre del vecino Juan de Hinojeda que fue quien comunicó al marqués y a sus paisanos la buena nueva, y que el 8*

32. RUMEU DE ARMAS, A.: *Ibidem*, p. 54.

33. FERNANDEZ DURO, C.: *op. cit.* p. 365.

34. Archivo Museo Naval. Colección Vargas Ponce. f. 61.

35. CARRANZA, F. (1931): *La guerra santa por mar de los corsarios berberiscos*. Ceuta. p. 114.

36. A.M.C. Inquisición. Hojas sueltas.





de Agosto de 1618 reclama las albricias que le prometieron los vecinos por «las nuevas que truje de la libertad de los cautivos»³⁷. Los otros nombres de liberados que conocemos son de esclavos como la negra Catalina, cuyo amo el canónigo y arcediano doctor Pedro Espino de Brito la reclama a Sevilla³⁸, o María, esclava de María de Cabrera asimismo reclamada por su ama³⁹. No todos sin embargo debieron de alegrarse con esta libertad, como debió de pasarle a Pedro esclavo fulo de Gonzalo de Herrera a quien su amo reclama estando en la cárcel de Sevilla por haberse pasado a los turcos cuando estuvieron en la isla⁴⁰. Conocemos asimismo el puerto y la fecha aproximada de cuando partieron a Lanzarote gracias a una carta que el Conde de Medina Sidonia dirige el 6 de Noviembre de 1618 a la ciudad de Sevilla informando que los cautivos de Lanzarote habían sido bien tratados y que habían llegado a su navío en Sanlúcar. También sabemos el nombre del patrón del mismo, Pedro Hernández vecino de Triana, y la cantidad que costó el viaje, 2850 reales, por una petición que los liberados dirigen a la ciudad de Sevilla solicitando que intercediera ante el almirante Don Fabrique de Toledo con objeto de que desplazara unos barcos para escoltarlos un tiempo, ante el peligro de corsarios⁴¹.

LA ISLA TRAS LA INVASIÓN

Los testimonios de las destrucciones que provocó la invasión son numerosos, tanto en la bibliografía como en la documentación. Respecto a la primera el profesor Rumeu nos indica como los argelinos quemaron la parroquia, el convento de San Francisco que servía de panteón a los Herrera, la casa marquesal y los archivos públicos⁴². Castillo añade a estas pérdidas la destrucción de Guanapay⁴³. Viera relata que una vez alejados los incendiarios, el capitán y alcalde mayor Hernán Peraza de Ayala procedió junto con los paisanos que acaudillaba a apagar los incendios y salvar alguna documentación de la escribanía⁴⁴.

A través de la información de la Audiencia sabemos que

37. A.H.P.L.P. 2721, fol. 75v.

38. *Ibidem*, fol. 203.

39. *Ibidem*, fol. 417.

40. A.H.P.L.P. 2723, fol. 270.

41. DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *Homenaje al Sr. D. Juan Regla*, vol. 1, pp. 549-54.

42. RUMEU DE ARMAS, A.: *op. cit.* p. 48.

43. CASTILLO Y RUIZ VERGARA, P.A.: *op. cit.* p. 287.

44. VIERA y CLAVIJO, J.: *op. cit.* p. 759.



prendieron fuego a las mieses aunque sólo ardieron parcialmente.

En los protocolos son frecuentes las menciones a estas destrucciones; por ejemplo, en el testamento de la marquesa se ordena que en caso que vuelva a ser incendiado el convento de San Francisco en otra invasión se vuelva a reconstruir con las mandas que al mismo ha dejado⁴⁵. Son numerosas las peticiones de reproducción de documentos por haber ardido en la escribanía de Francisco Amado⁴⁶, y también las noticias de casas particulares destruidas en la invasión. Así en 1620 el alguacil Salvador Perdomo vende «unas lonjas quemadas de turcos»⁴⁷; un año antes Martín de Armas cita como bienes suyos unas casas quemadas por los turcos⁴⁸; igual hace en el suyo Ana de Betancor⁴⁹. En 1621 Agustín Pagi de Ayala solicita del obispado que constate como en unas casas propiedad de la iglesia que tenían arrendadas los turcos habían quemado las puertas y la madera⁵⁰; dos años después Jerónimo de Baldes da de dote a su hermana dos casas descubiertas y las demás caídas y quemadas de turcos⁵¹.

Durante la invasión no sólo se produjeron actos de latrocinio por parte de los argelinos, sino también por los lanzaroteños. El término quizá sea demasiado fuerte, pues en algunos casos estaban justificados por las circunstancias. Por ejemplo la toma de trigo que pertenecía a los diezmos de la catedral y que motivará que en noviembre de 1618 el Cabildo Eclesiástico envíe cartas de censura a los vecinos⁵². La Inquisición en cambio parece que no se limitó a la censura teórica sino que consiguió que varios isleños reconocieran deberle trigo perteneciente a su prebenda que tomaron «de la silla estando en la Ysla los turcos»⁵³; quizá sería este trigo el que abastecía a los refugiados en la Cueva de los Verdes. Actos menos justificados debió también de haberlos en la confusión, tal como se deduce de un documento de septiembre de 1620 en el cual el zapatero Antón Martín ejecuta judicialmente al también zapatero Juan Rodríguez por haberle tomado doce arrobas de zumaque cuando los argelinos se fueron y llevaron cautivo a Antón⁵⁴.

45. A.H.P.L.P., 2727, fol. 140.

46. A.H.P.L.P., 2721, fols. 126v, 349, 359, 408, etc.

47. A.H.P.L.P., 2722, fol. 62.

48. A.H.P.L.P., 2721, fol. 305.

49. A.H.P.L.P., 2722, fol. 469v.

50. A.H.P.L.P., 730, fol. 381.

51. A.H.P.L.P., 726, fol. 406v.

52. Archivo Catedral, libro 12 de Acuerdos del Cabildo.

53. A.H.P.L.P., 2721, fol. 284, 284v, 295.

54. A.H.P.L.P., fol. 377.



Acabada la invasión comenzó la labor de reconstrucción de la cual hay numerosos testimonios documentales. Un lugar destacado en esta tarea lo ocuparía el poner de nuevo en situación defensiva el castillo de Guanapay y el artillarlo. Esto último lo constatamos en Julio de 1618 a través de un recibo del arraez José Muñoz en el cual reconoce haber recibido del Gobernador 2.600 reales por el flete de la artillería y todo lo demás⁵⁵. El 3 de Septiembre de 1618 el maestre Juan Alvarez recibe también 909 reales del gobernador por el flete desde Canarias de la madera para «aderezar la fuerza y palacio de ss.»⁵⁶. En Enero de 1619 el maestre de la carabela San Antonio reconoce haber recibido 985 reales por las sillas, lozas, cuadros, maderas y otras cosas para la casa del marqués⁵⁷; este último abona otros 420 por el acarreo de madera y cantería para el castillo de Guanapay⁵⁸. En Noviembre de 1619 de nuevo el maestre de la carabela de San Antonio reconoce haber traído desde Tenerife tablas para fortificar Guanapay⁵⁹. Asimismo hay distintos recibos por las cantidades recibidas por pedreros, carpinteros o herreros por sus trabajos en ambas construcciones; como el de 150 reales que percibe el pedrero Francisco López por las tres portadas de cantería que labró en la casa del Marqués⁶⁰. Se llegará incluso a establecer una sanción en los casos de incumplimiento de contrato consistente en 20 ducados para la fortificación de Guanapay⁶¹. Además de reparar el castillo se establecerá un reducido personal para su defensa como lo acredita el contrato entre los artilleros Juan Cardoso y Juan Pérez en Agosto de 1619 aceptando hacer guardia en el castillo por 6 ducados mensuales respectivamente⁶²; el último de estos dos será el condestable del castillo⁶³. Las precauciones defensivas no alcanzaron sólo a las fortalezas sino también a los vecinos como acreditan los distintos contratos de compras de lanzas y arcabuces al marqués en los años siguientes a la invasión a los precios respectivamente de once y cuarenta reales⁶⁴.

55. A.H.P.L.P., 2721, fol. 7.

56. *Ibidem*, fol. 110.

57. *Ibidem*, fol. 134v.

58. *Ibidem*, fol. 337.

59. *Ibidem*, fol. 100v.

60. *Ibidem*, fol. 584.

61. A.H.P.L.P., 2726, fol. 133.

62. A.H.P.L.P., 2721, fol. 652v.

63. A.H.P.L.P., 2731, fol. 268.

64. A.H.P.L.P., 2722, fols. 432, 432v., 435, 436, etc.



Lanzarote al igual que Fuerteventura fue exportadora de grano al resto del archipiélago, a Madera e incluso a la Península. Esta circunstancia que hoy en día nos extraña era posible por la escasa población en relación a la gran superficie de la isla lo que permitía en años buenos conseguir un excedente exportable importante. La mano de obra venía en parte de otras islas en la época de la recolección, como vemos en el caso del cautivo Agustín Luzardo, y la única condición necesaria para una buena cosecha era el agua, bastando que no lloviese un año para que se perdiera. Esto a pesar de que el número de maretas, fuentes y pozos era considerable en relación a hoy en día, tal como acredita la copia que tenemos del inventario de los bienes de propios de la isla que el Cabildo ordena hacer en Septiembre de 1618 y en la cual se contabilizan catorce maretas, quince pozos y siete fuentes, sin contar los de propiedad privada⁶⁵. En su obra sobre Fuerteventura el profesor Roldán señala que en cada decenio hay un par de años buenos, dos o tres medianos y el resto son años estériles⁶⁶. Por esto no es de extrañar que las desgracias de la isla continúen tras la invasión, ya que 1619 será un mal año agrícola por la seguía. Los testimonios son abundantes; en Agosto de 1619 Antonio Alfonso pide aplazamiento para el pago de una deuda «por estar la tierra tan pobre y necesitada»⁶⁷. Juan Gopar fiador del cautivo Pedro Bermúdez, pedirá asimismo aplazamiento al obispo en Agosto de 1619 por ser el año malo «por la venida de los turcos y otros trabajos»⁶⁸. Quizá el ejemplo más claro es el acuerdo del Cabildo de Lanzarote en Agosto de 1619 dando poder al quintador y tesorero del marqués Juan de Zárate para que defienda la postura del Cabildo de cerrar la saca del pan «por falta que ay del en esta ysla», frente al Cabildo eclesiástico que quería llevarse el grano de los diezmos⁶⁹. La pobreza del año afectará lógicamente al comercio como demuestra la carta que en Septiembre de 1619 escribe el mercader francés Francisco Lorenzo al flamenco Jerónimo Ratón en Gran Canaria informándole que «como el anno a sido tan malo no ay quien tenga dineros ni tti (trigo) y quien compre nada». En otro párrafo añade que el marqués no quería venderle 60 fanegadas

65. A.H.P.L.P., 2797, fol. 180.

66. ROLDAN, R. (1968): *El hombre de Fuerteventura (1600-1800)*. Aula de Cultura de Tenerife. Sta. Cruz de Tenerife, p. 6.

67. A.H.P.L.P., 2721, fol. 551.

68. *Ibidem*, fol. 645.

69. *Ibidem*, fol. 580.



de trigo «por la necesidad que ay en la tierra», y concluye afirmando que «ay mucha falta de liensería en la tierra empero hasta que la tierra esté llovida no ay esperiencia de hazer benir ropa»⁷⁰. La memoria de este año crítico persiste mucho después, quizá por seguir a otra desgracia anterior la de la invasión, y así vemos como Francisca Ruiz procesada por brujería en 1663 declara que habiendo huido a Fuerteventura a los ocho años cuando la invasión al retornar a Lanzarote su padre la llevó un año después a Las Palmas porque «abia una gran ambre»⁷¹.

Las desgracias sin embargo no acabaron con el hambre, sino que además completando el ciclo clásico del Antiguo Régimen vinieron las enfermedades. En Lanzarote sabemos por el acuerdo del Cabildo de 4 de Noviembre de 1618 «que la tierra está algo enferma de calenturas», y que hacía falta un beneficiado porque «es notorio aber en esta ysla algunas enfermedades»⁷². De todos modos esta enfermedad no parece que alcanzara la gravedad que tuvo el año siguiente otra epidemia en Fuerteventura, por lo cual el marqués de Lanzarote prohibió que nadie pasase a la isla enferma bajo pena de 100 ducados y un mes de degredo, pues según carta del antes citado Francisco Lorenzo en Agosto de 1619 «la gente se muere como moscas»⁷³. Las referencias a otros años estériles son frecuentes y así el 18 de Enero de 1621 Hernando Luis pospone una venta «por estar la tierra tan neçesitada se venderan mal», así como «por ser el año trabajoso»⁷⁴. En 1627 vuelve de nuevo a cerrarse la saca de cereal de la isla por haber necesidad⁷⁵. La conciencia de esta situación de alternancia de prosperidad y esterilidad hace que incluso se prevea en los documentos, como sucede con las tierras de Juan Cabrera Vicioso en la Vega de Tamarán y que tenían un tributo con la iglesia parroquial, por lo que el antes citado expone «porque suelen suçeder muchos años estériles en esta ysla que no se coge sino la çimiente que se siembra y otras veces ninguna...»⁷⁶.

70. A.M.C. Inquisición, CLVII-20, fol. 13.

71. A.M.C. Inquisición, LXXIV-18, fol. 54.

72. A.M.C. Archivo Sebastián Jiménez.

73. A.M.C. Inquisición CLVII-20, fol. 15.

74. A.H.P.L.P., 2722, fol. 303v.

75. A.H.P.L.P., 2725, fol. 366.

76. A.H.P.L.P., 2731, fol. 338.

PROBLEMÁTICA ECONÓMICA Y JURÍDICA

Las destrucciones de la invasión, el cautiverio de muchos de sus habitantes y la pobreza de los años siguientes motivarán frecuentes problemas económicos y jurídicos. Entre los primeros destacan los aplazamientos del pago de deudas por el estado de pobreza del deudor, como el caso de Antonio Alfonso, que en Agosto de 1619 consigue de Antonio González un aplazamiento para el pago de los 200 reales que le adeudaba⁷⁷. Por su parte el acreedor anterior reconocerá deberle a Antonio de Sosa 317 reales antes de que cayera cautivo comprometiéndose a pagárselo en ocho meses⁷⁸. No debía ser el único deudor que tuviera esta cautivo pues por las mismas fechas da poderes a tres vecinos de la isla para que cobren sus deudas⁷⁹.

Sin embargo el cautiverio producirá más deudores que acreedores lo que obligará a algunos fiadores a hacerse cargo de las deudas del ausente. De este modo Blas de Guintes uno de los fiadores de Pedro Bermúdez mayordomo de la iglesia y cautivo en Argel, se ve obligado en Septiembre de 1619 a pagar en el plazo de dos años 701 reales y 33 fanegas de trigo que es la parte que le tocó de la deuda total del mayordomo⁸⁰. En el mismo mes y año Juan Perdomo Leme, mayordomo de la Iglesia, consigue un aplazamiento por dos años de los 246.727 mrs. que debía a la fábrica de la misma alegando el robo de la isla y el «averser muerto y cautivado muchos deudores»⁸¹. Entre los arrendadores de diezmos fue frecuente pedir el aplazamiento del pago del mismo por estos motivos, como hace Hernando de Lugo que consigue ampliar el plazo de San Juan a Navidad⁸². De esta situación se hará eco el canónigo García Tello, cautivado años después, que comunica al Cabildo que hará las diligencias y cobrará lo que pudiera de estas deudas, pero que muchos de los deudores estaban muertos, ausentes o tan pobres que no tienen que pagar⁸³.

También los fiadores de préstamos entre particulares se verán forzados a abonar la deuda del avalado por el cautiverio del mismo, como

77. A.H.P.L.P., 2721, fol. 551.

78. *Ibidem*, fol. 10v.

79. *Ibidem*, fol. 34.

80. *Ibidem*, fol. 616.

81. *Ibidem*, fol. 626.

82. A.C. libro 12 de acuerdo del Cabildo.

83. *Ibidem*.





hará Marcial de Xeres fiador del cautivo Manuel de Fuentes que abonará a Francisco Díaz 140 reales⁸⁴; o Manuel de Layros fiador del cautivo Melchor Peraza de Ayala, que tendrá que pagar a Pedro de Cabrera Camacho 150 reales⁸⁵. En cambio en el caso del cautivo Pedro Bermúdez que había sido quintador del marqués y le debía 10.000 ducados, su acreedor procede judicialmente contra sus bienes y no contra los de sus fiadores, tal vez porque estos estuvieran también cautivos o porque lo enorme de la cantidad hacía inviable su pago por los fiadores⁸⁶. Esta actitud del marqués que sin duda dificultaría la libertad del cautivo, una hija del cual renegó precisamente por no llegar el dinero del rescate, se corresponde con su negativa a permitir la exención de quintos en las exportaciones destinadas al rescate de los cautivos, lo que motivará que 22 vecinos de la isla con familiares en Argel, den poderes para litigar por este motivo en un pleito cuyo resultado desconocemos⁸⁷.

Cuando los bienes que se vendían para rescatar a un cautivo eran propiedad total o parcial de éste, el vendedor se comprometía a que una vez de vuelta el rescatado, iría a la justicia a refrendar la venta. Esto es lo que hará Pedro de Cabrera Salazar que vende la parte de su hija Antonia y de su difunta mujer en 3.250 reales garantizando que cuando volviera Antonia de Argel aprobaría legalmente la venta⁸⁸. Sin embargo esta cláusula no siempre se cumpliría, así el vendedor antes citado compraría en 1620 unas casas y tierras en los Castillos y en la Degollada de Famara a Blas Perdomo por 3800 reales que éste emplearía en el rescate de su familia, comprometiéndose el vendedor en una cláusula a la aprobación de su mujer cuando volviera⁸⁹. Sin embargo esta, María Ruiz, no aceptará a su vuelta la venta, seguramente por considerar el precio demasiado bajo, y solicitará que se le devuelvan comprometiéndose a reintegrar el dinero recibido, aunque finalmente llegaran a un acuerdo por el cual la anterior propietaria aceptará la venta a cambio de otros 400 reales⁹⁰.

La ausencia o muerte de los propietarios hará que sus familiares más directos tengan que autorizar las ventas de sus bienes; así la antes

84. A.H.P.L.P., 2721, fol. 202v.

85. *Ibidem*, fol. 274.

86. *Ibidem*, fol. 8v.

87. *Ibidem*, fol. 4.

88. A.H.P.L.P. 2722, fol. 236v.

89. *Ibidem*, fol. 234.

90. A.H.P.L.P. 2724, fol. 8v.



citada María Ruiz dará poder a su marido para que venda unos bienes de su difunta hermana con objeto de rescatar a sus sobrinas de Argel⁹¹; en Agosto de 1621 Alonso Díaz autoriza a su yerno Francisco León a vender la dote de su hija Isabel para ayudar a rescatarla⁹².

Entre otros litigios en los cuales una de las partes estaba cautiva, podemos citar el de Olaia de Herrera contra Francisco Amado y su hija Felipa Betancor porque ésta y su marido, el cautivo y renegado Baltazar González Perera, habían comprado a Hernando de Lugo, marido difunto de la demandante, unas tierras que eran de su propiedad. El pleito concluyó con un arreglo por el cual Olaia aceptó la venta a cambio de 100 reales⁹³. Similar es el caso de Juana Falera quien había recibido en dote de su padre unas casas y lonjas en Teguiise pero que habiéndose ido a Tenerife su padre las vendió a María Duarte. Vuelta a Lanzarote Juana le puso pleito a la compradora que posteriormente fue llevada a Argel, terminando el pleito con un acuerdo entre el yerno de María Duarte y Juana Falera por el cual esta última aceptaba la venta a cambio de 300 reales⁹⁴.

A un acuerdo también llegarán en un caso peculiar Pedro de Cabrera Salazar y su yerno Pedro de León en 1623 por un litigio que mantenían en torno a la dote de 400 doblas que el primero dio a su hija Andresa de Santa Ana. El problema estaba en ésta y sus dos hijos que habían fallecido en Argel con pocos días de diferencia y legalmente en el caso de que la madre hubiera muerto primero su herencia correspondía a su marido pero si primero fallecieron los niños le correspondía a su padre. Ante la dificultad de constatar cualquiera de las dos posibilidades acordaron partirse las 400 doblas, comprometiéndose a que si algún día se averiguaba la verdad no por esto anularían el acuerdo⁹⁵.

A veces estos litigios duraban mucho tiempo como el que mantuvo Andrés de León en nombre de sus tías contra la familia de los Felipe ya que una tía suya Juana de León recibió en dote 350 doblas que calculaban se habían multiplicado hasta mil ducados. Capturada y llevada a Argel en la invasión de Morato en 1586 murió en cautiverio, y su marido primero y la familia de este a su muerte, se apropiaron de la dote. El

91. *Ibidem*, fol. 141.

92. A.H.P.L.P., 2723, fol. 226.

93. *Ibidem*, fol. 631.

94. *Ibidem*, fol. 688.

95. A.H.P.L.P., 2726, fol. 386.



pleito concluirá con un acuerdo por el cual los herederos de Hernán Felipe pagarían 400 doblas a los León⁹⁶.

En ocasiones al fallecer el cautivo y sus herederos se venden sus bienes con objeto de dedicarlos a fines espirituales como sucede con los del difunto Luis González cuya mujer e hijos fallecieron de peste en Argel y cuyos hermanos obtienen el permiso para vender sus propiedades y hacer honras fúnebres al difunto⁹⁷. En otras ocasiones por muerte del esposo el rescate tenía que estar a cargo de otro familiar como en el caso de Amador del Cabo, hermano de la cautiva Isabel Chimorra, que al fallecer su cuñado Jorge Caraballo en Ceuta yendo a rescatarla se hace cargo de sus bienes comprometiéndose a guardarlos sin poderlos vender⁹⁸.

LOS CAUTIVOS

Según todos los autores, el número de cautivos que salió de la isla osciló de 900 a 1000. Esta cifra la hemos podido confirmar en un documento del maestro de campo y antiguo gobernador de la isla Juan Perdomo Leme que indica en 1619 que fueron más de 800 los cautivos⁹⁹ y que tanto por el cargo que ocupó como por tener en Argel a su familia, estaba en disposición de saberlo. En lo que si hay cierta discrepancia es en torno al lugar donde fueron capturados, pues la mayoría de los historiadores señalan que lo fueron en la Cueva de los Verdes y únicamente el padre Sosa escribe que allí sólo fueron 80 los capturados¹⁰⁰. Los testimonios de los lanzaroteños que deponen en la información de la Audiencia antes de la caída de la Cueva indican sin embargo, que dentro había un máximo de 500 refugiados; y tanto ellos como los prisioneros argelinos declaran que antes de la caída de la cueva ya había 200 cautivos. Esta aseveración nos parece más lógica, pues el ataque fue por sorpresa y por tanto debió de haber un número considerable de isleños que no pudieron huir. En total pues serían unos 700 los cautivos y el resto debieron de ser capturados en los días en que se practicaba la

96. A.H.P.L.P., 2730, fol. 142v.

97. A.H.P.L.P., 2726, fol. 594.

98. A.H.P.L.P., 2723, fol. 311v.

99. A.H.P.L.P., 2721, fol. 440.

100. DE SOSA, FRAY, J. (1849): *Topografía de la isla afortunada Gran Canaria*. Sta. Cruz de Tenerife, p. 192.



información citada y antes de la caída de la cueva. Del total de prisioneros unos 200 fueron liberados por Vidazabal en el Estrecho debiendo llegar unos 600 a Argel. De los llevados a Argel hemos contabilizado en los protocolos 121 cautivos más otros trece que aparecen en la documentación inquisitorial denunciando testificando contra 107 renegados, lo que hace un total de 241 isleños todos de Lanzarote salvo un gomero. Los que faltan en la documentación puede deberse a distintas causas, desde que fueran trasladados al interior o a otro país como por ejemplo Pedro de Cabrera o Francisca, hija de Juan de la Sierra, cautivos en Túnez¹⁰¹; o bien que fueran rescatados por las órdenes redentoras. En la procesión en que se exhibió la Virgen del Rescate de Teguisse el 23-9-1618, iban 300 cautivos, de los cuales es posible que varios fueran de Lanzarote¹⁰².

También a poco de su llegada comenzó una epidemia de peste que causó la muerte que nosotros sepamos de Manuel, esclavo del capitán Sancho de Herrera¹⁰³, y de la mujer e hijos de Luis González¹⁰⁴. En otros casos no se indica la enfermedad pero podemos sospechar que fue esta enfermedad, como sucede con Andresa de Santa Ana y sus dos hijos que murieron con pocos días de diferencia¹⁰⁵. Además de los citados aparecen otros fallecidos hasta un total de catorce.

RESCATES

Como es sabido los cautivos podían ser liberados bien por las órdenes redentoras o bien por sus familiares. También existía un sistema mixto consistente en que la familia ponía una parte y la redención la otra. Los rescatados por las órdenes redentoras debieron de ser bastantes, pues Viera y Clavijo cita que Felipe III ordenó expresamente este rescate¹⁰⁶. Nosotros, sin embargo, por el tipo de documentación que hemos manejado, sólo nos hemos encontrado el caso de la morisca Francisca Báez, que en un proceso por brujería declarará haber sido

101. A.M.C., Inquisición CXXX-12, fol. 29.

102. RUMEU DE ARMAS, A. (1974): *La Virgen del Rescate, símbolo espiritual del Lanzarote heroico*. Anuario de Estudios Atlánticos n.º 20. Las Palmas-Madrid, p. 7.

103. A.M.C., Inquisición CLXXII-141, fol. 120.

104. A.H.P.L.P., 2726, fol. 594.

105. *Ibidem*, fols. 366-368.

106. Viera y Clavijo, J.: *op. cit.*, p. 760.



rescatada por la Misericordia de Lisboa tras siete años de cautiverio¹⁰⁷, y el del rescate que describimos en otro apartado en el cual la Merced colaboró con una cantidad importante. De los cuarenta y cinco cautivos que nos consta volvieron a Lanzarote, la mayoría se rescataron a sí mismos, y de otros treinta y nueve no sabemos si volvieron, aunque tenemos testimonios de los esfuerzos de sus familias para conseguir el dinero del rescate. Entre los liberados en veinticuatro casos aparecen cantidades relacionadas con su rescate hasta un total de 90.000 reales, cifra que no recoge ni de lejos al coste global del mismo. Baste citar que de esta cantidad más de la mitad, 56.000, corresponden únicamente al rescate de nueve personas, o bien que el rescate de la hija de Francisco Amado, Felipa Betancor, importó 4.400 reales¹⁰⁸. Los precios no eran fijos sino que dependían de la situación económica o social del cautivo, así como de su profesión, edad, estado físico, etc. Así en los casos de Gonzalo de Sosa y del arráez Andrés Hernández «el gordo» vecinos de Lanzarote, mientras el primero es comprado por su amo en Argel en 800 reales, el segundo lo es en 1100. Dado que sabemos que Gonzalo de Sosa era un hombre adinerado, es posible que la diferencia de precio se debiera a que Andrés Hernández era arráez, pues los marineros, artilleros, constructores de buques y cualquier otra actividad relacionada con el corso se cotizaban más que las demás.

El rescate no se hacía siempre por dinero, sino que en ocasiones se trocaban un cautivo musulmán por uno cristiano. De ahí que a veces sus familiares compraran esclavos con este fin, como Doña María de Teguisse, mujer del cautivo Marcos Mosegue que compra en julio de 1618 a la morisca Pretonia por 100 ducados¹⁰⁹, o Blas Perdomo que compra en Carmona un esclavo moro, Hamete, por 2000 reales para canjearlo por su hija Isabel¹¹⁰. Como ésta renegará, el esclavo que estaba en poder de Fray Melchor de Zúñiga es donado a sus dos sobrinas cautivas para que lo usaran en su rescate, aunque cuando el esclavo llegó a Argel ambas cautivas habían sido liberadas de otra forma, por lo que el gobierno argelino lo rescató por dinero¹¹¹.

Viera explica que el reunir el dinero para los rescates arruinó más

107. A.M.C. Inquisición, LIII-5.

108. A.H.P.L.P., 2724, fol. 176.

109. A.H.P.L.P., 2721, fol. 58.

110. A.H.P.L.P., 2728, fol. 306v.

111. A.H.P.L.P., 2731, fol. 314.



a los isleños que la misma invasión, y en efecto a pesar de que muchos documentos no indican la finalidad de la operación, en otros tocantes a préstamos, donaciones, y sobre todo ventas se alude con frecuencia a este objeto. Los préstamos se realizan con frecuencia en trigo, y en ocasiones lo pequeño de la cantidad prestada da la impresión de que tenía como fin plantarlo para negociar más tarde con el resultado de la cosecha. Podemos citar en este sentido las 25 fanegas de trigo que el marqués presta a Gaspar Perera para el rescate de su hermano¹¹²; las quince de trigo y nueve de cebada que el anterior presta también a Francisco de Cuéllar para el rescate de los suyos¹¹³; las diez de trigo que Francisco de Medina deja a Francisco Amo para el de su mujer¹¹⁴; las 33 que el marqués presta a Diego de Cabrera para el rescate de su familia¹¹⁵. En otros casos la cantidad es mayor y servía también para negociar con él e incrementar el dinero del rescate, así lo declara el escribano Francisco Amado quien con 200 ducados que la madre de su yerno Baltasar González Perera le dio para ayuda de su libertad, compró 500 fanegas de trigo que ordena en su testamento se vendan y administren para reunir el total del rescate¹¹⁶. El mismo objeto debían de tener los préstamos mayores, como las 100 fanegas que Francisco Medina prestó a Melchor de Franquis para el rescate de los suyos¹¹⁷; otras 100 que recibe Antón de Sosa para el de su hermano¹¹⁸; las 53 que el marqués deja a Alonso de Xeréz para la libertad de su familia¹¹⁹; las 300 fanegas que el capitán Juan Perdomo Leme recibe del alférez Lucas Gutiérrez¹²⁰, etc.

Entre las donaciones habituales para este fin solían destacar las del Cabildo Eclesiástico que sin embargo en esta ocasión sólo regala 3 cahices de trigo a Melchor Peraza de Ayala¹²¹. Quizá esta falta de generosidad se debiera a que una parte importante de sus diezmos provenía del grano de Lanzarote y entre las destrucciones de la invasión, la apropia-

112. A.H.P.L.P., 2721, fol. 334.

113. *Ibidem*, fol. 342.

114. A.H.P.L.P., 2723, fol. 293.

115. A.H.P.L.P., 2721, fol. 347.

116. A.H.P.L.P., 2724, fol. 176v.

117. A.H.P.L.P., 2721, fol. 459.

118. *Ibidem*, fol. 34.

119. *Ibidem*, fol. 341v.

120. A.H.P.L.P., 2728, fol. 255.

121. A.C., libro 12 de Acuerdos del Cabildo.



ción por parte de los lanzaroteños del trigo del diezmo y las malas cosechas disminuyeron sus ingresos. También pudo influir su importante aportación a la defensa de Gran Canaria en estos años. De particulares aparecen varias mandas como los 50 reales que un lisboeta vecino de Gran Canaria deja en su testamento¹²²; los 50 ducados de la obra pía que el licenciado Luis de Betancor había creado para el estudio de sus deudos y que se destinan para ayuda del rescate del estudiante Lucas Barreto¹²³; la donación que de sus deudas hace el clérigo Benito Domínguez para este fin antes de salir a la Península¹²⁴. También entre familiares son frecuentes las donaciones como los doscientos ducados ya citados que la madre de Baltasar González Perera deja a su hijo; las veinte cabras que Domingo Saavedra deja en su testamento para el rescate de su madre Melchora de San Juan¹²⁵; las tierras en la montaña de Cabrera que por valor de cien doblas deja la abuela de Diego Cabrera para el rescate de su nieto¹²⁶. También aparecen en Sevilla otras mandas aplicadas al rescate de estos isleños como los seis ducados que Juan de Bonilla tenía en la Iglesia de la Magdalena para el rescate de su familia¹²⁷; los 200 reales que en el convento de los teatinos de la misma ciudad tenía Blas Perdomo¹²⁸, y otros.

Las ventas abarcan todo tipo de bienes desde ganado a granos y sobre todo tierras y casas. Entre los primeros podemos citar la petición que hace al Cabildo de Tenerife el vecino de Lanzarote Miguel González para poder vender ocho reses vacunas en el matadero municipal para el rescate de su familia¹²⁹; o el poder que da Salvador Rodríguez a su hijo que estaba en la Península para que vendiera el grano que le remitiera desde la isla para rescatar a su mujer¹³⁰. Más frecuentes que las anteriores son las ventas de propiedades, entre las que podemos citar las tierras que en Haría y Famara vende Blas Perdomo en 3.800 reales para el rescate de su familia¹³¹; las seis fanegas de sembradura en

122. A.H.P.L.P., 1063, fol. 251.

123. A.H.P.L.P., 1037, fol. 513.

124. A.H.P.L.P., 2721, fol. 286.

125. A.H.P.L.P., 2723, fol. 15v.

126. A.H.P.L.P., 2721, fol. 286.

127. A.H.P.L.P., 2723, fol. 685.

128. *Ibidem*, fol. 269.

129. A.M.L.L., R-XLV-24.

130. A.H.P.L.P., 2723, fol. 720.

131. A.H.P.L.P., 2722, fol. 234.



la caldera de Tena que Gonzalo Barreto y sus hermanos venden en 400 reales para el rescate del resto de sus hermanos cautivos, una casa en Haría por 132 reales que venden los anteriores con el mismo objeto¹³²; las casas que vende en Teguise Melchor Peraza de Ayala en 1.200¹³³; las nueve fanegas en Mosage que por 80 doblas vende Francisco de Lugo para el rescate de su mujer¹³⁴; las casas, tierras y la mitad de una maretá que por 3.250 reales vende Pedro de Cabrera Salazar para liberar a su hija¹³⁵. A veces los contratos de venta llevan una cláusula de retrocesión para el caso de que el vendedor quisiera recuperar su propiedad, como estipula el contrato de venta que de una lonja hace Melchor Peraza a Hernando de Sanabria en 40 ducados¹³⁶; derecho de retrocesión que por este mismo precio venderá el segundo¹³⁷; igual consta en el contrato de venta de diez fanegas de sembradura que hace a su padre Francisco de León¹³⁸. En ocasiones la venta se realiza para hacer las honras fúnebres del cautivo, como las tierras que se venden en 140 reales, a Manuel de Acuña para los funerales de dos hermanas, una de las cuales había muerto en Berbería¹³⁹.

La considerable oferta de bienes que debió seguir a la invasión tanto con el objeto que hemos reseñado, como por la gente que abandonó la isla, así como la premura en conseguir dinero y los malos años que siguieron a 1618, motivarán el que las propiedades se vendieran a bajos precios. Esto es lo que aduce en enero de 1621 Hernando Luis y su padre Pedro Perdomo para no vender unos bienes que tenían conjuntamente¹⁴⁰. Y estas circunstancias debieron de forjar la fortuna de más de uno que se aprovecharía de la situación para comprar barato, como refleja la querrela que Gaspar Rodríguez Fleitas, alguacil mayor y alcalde de la cárcel, pone a Gaspar Dacosta por haberle acusado de ladrón y de «que después que vinieron los turcos a esta ysla quedó rico»¹⁴¹.

132. A.H.P.L.P., 2723, fols. 229 y 241.

133. A.H.P.L.P., 2723, fol. 288.

134. A.H.P.L.P., 2721, fol. 37v.

135. A.H.P.L.P., 2722, fol. 236v.

136. A.H.P.L.P., 2723, fol. 288.

137. A.H.P.L.P., 2730, fol. 187.

138. A.H.P.L.P., 2723, fol. 273v.

139. *Ibidem.* fol. 77.

140. A.H.P.L.P., 27722, fol. 303v.

141. A.H.P.L.P., 2722, fol. 246v.



Los sacrificios realizados para reunir los rescates encontrarán en algunos casos el agradecimiento de otros familiares de los cautivos o de ellos mismos. Entre los primeros podemos citar el caso de Pascual Rodríguez, que habiéndose arruinado con el saqueo y con el rescate infructuoso de su mujer que murió en Argel, recibirá de sus cuñados la parte que a éstos les correspondía de la herencia de su esposa que falleció sin testar¹⁴². Entre los segundos tenemos el testamento de María Luzarda que justifica el dejar sus bienes a su marido tanto por serlo, como «por averme sacado y rescatado de poder de moros»¹⁴³. Lo mismo hace en el suyo Catalina Rodríguez quien deja la mitad de sus bienes a su marido Manuel de Acuña por haberla rescatado¹⁴⁴.

Para facilitar los trámites del rescate es frecuente la ida a la Península de algún miembro de la familia que a veces aprovechan su estancia para negociar con grano de Lanzarote y conseguir el dinero del rescate, como el caso de Sebastián de Armas, hijo de Salvador Rodríguez, ya citado. También viajarán a Sevilla a rescatar a sus familias Hernando de Cabrera Sanabria y Alonso de Xeréz Cardona al igual que Juan Núñez y otros más. Las ciudades donde residían solían ser Cádiz y Sevilla y a menudo aparecen mencionadas algunas personas que intervenían en los rescates como el regidor de Cádiz Don Juan Bravo de Laguna quien mantenía relaciones comerciales con la isla, y aceptaba las letras de cambio para los rescates o incluso adelantaba los fondos para los mismos, así como trataba su cuantía. También aparece citado en varias ocasiones el franciscano Fray Melchor de Zúñiga como persona en quien se depositaba el dinero del rescate y también intervenía en las negociaciones abonándolo personalmente en alguna ocasión. Así vemos como Gonzalo Barreto da un poder a Gonzalo de Brito para que cobre en Sevilla 500 reales que el citado fraile tenía para el rescate de su hermana Catalina de Berriel muerta en Argel¹⁴⁵; lo mismo haría y por el mismo motivo Melchor de Morales para que se cobraran 400 reales¹⁴⁶; también aparece pagando el rescate de las sobrinas de Blas Perdomo¹⁴⁷. Algunos familiares viajarán incluso a Argel para tratar in situ el rescate. Este es el caso de Hernando de Cabrera Sanabria,

142. A.H.P.L.P., 2723, fol. 277.

143. A.H.P.L.P., 2722, fol. 473.

144. A.H.P.L.P., 2725, fol. 579.

145. A.H.P.L.P., 2730, fol. 530v.

146. *Ibidem*, fol. 533.

147. A.H.P.L.P., 2731, fol. 313.



quien en su cuenta de gastos valorará el viaje en cien ducados¹⁴⁸. Otros en cambio no serán tan afortunados como le sucede a Jorge Caraballo que fallecerá en Ceuta cuando se dirigía a Argel a rescatar a su mujer Isabel Chimorra¹⁴⁹.

Entre los rescates, destacará por la popularidad que alcanzara en Madrid, una imagen de María robada en la iglesia de Teguiise, y comprada en Argel por seis reales. El profesor Rumeu que trata este tema explica que fue venerada en la iglesia del Convento de los trinitarios Calzados con el nombre de Virgen del Rescate, hasta la desamortización de 1836, desconociéndose actualmente su paradero¹⁵⁰. La captura de imágenes con el fin de rescatarlas fue frecuente, y el autor anterior cita también el caso de una imagen de la Virgen de Guadalupe robada en Lanzarote y comprada por una cautiva que la restituyó a la isla¹⁵¹. De ahí los avisos que llegan a las islas de presuntos intentos de captura de la Virgen de Candelaria, como sucede en 1629 cuando se la traslada a La Laguna por esta causa¹⁵²; o en 1700 que se reciben avisos desde Argel en el mismo sentido¹⁵³.

UN EJEMPLO DE RESCATE

Uno de los rescates más complejo y el más costoso de los que hemos visto es el de las familias del familiar del Santo Oficio Hernando de Cabrera Sanabria y la de Alonso de Xerez Cardona, ambos pertenecientes a lo más encumbrado de la sociedad isleña y cuyas vicisitudes podemos seguir a través de un pleito en torno al dinero del rescate¹⁵⁴.

El primero tenía en Argel a su hija Juana de Cabrera o de Betancor, mujer del capitán y maestre de campo y familiar del Santo Oficio Juan Perdomo Leme, que había sido gobernador cuando la invasión, y a sus cinco nietos: Diego, Rodrigo, Hernando, Pedro y Juan, todos ellos capturados en una cueva en Famara por la denuncia hecha a los argeli-

148. A.H.P.L.P., 2721, fol. 440.

149. A.H.P.L.P., 2723, fol. 311v.

150. Ver nota 95.

151. RUMEU DE ARMAS, A.: *Piratería...* Tomo III, 1.ª parte, libro 1.º, p. 55.

152. VIERA y CLAVIJO, J.: op. cit., tomo II, p. 190.

153. ROLDAN VERDEJO, R. (1967): *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura 1660-1728*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, p. 165.

154. A.H.P.L.P., 2725, fols. 36-112.



nos de dos esclavos indios. Alonso de Xerez tenía cautivas a su mujer Doña Luisa de Armas, a su hija Inés y a su nuera doña María de Cabrera, mujer de su hijo Luis de Betancor Cardona e hija del antes citado Hernando de Cabrera. El rescate de las nueve personas se concertó conjuntamente en 56.000 reales, a razón de 28.000 por cada una de las familias. Tanto Hernando de Cabrera como Alonso de Xerez viajarán a Sevilla a tratar el rescate y Hernando se trasladará a Argel en 1621 para hacerlo efectivo y traer a los así liberados. El conseguir el dinero del rescate le resultará a todos sumamente gravoso, y tendrán que pedir préstamos y vender numerosas propiedades. En el caso de Hernando éste dejará claro que aunque sea él quien realice y costee el rescate será su yerno el capitán Juan Perdomo Leme quien se lo abonará seis meses después de haber llevado a su familia a Lanzarote, añadiendo a esta cantidad el coste del viaje de su suegro a Argel. Como garantía del pago Juan Perdomo hipotecará un cortijo en Bajamar con casas y tierras, y otro en Famara¹⁵⁵. Por su parte Alonso de Xerez otorgará poderes desde Sevilla a su hijo Luis y a sus yernos para que vendieran una serie de tierras en la isla. Entre las propiedades vendidas podemos citar una huerta con sus casas y dos pozos en el barranco de abajo cerca de la iglesia de Haría, al precio de 1.700 reales; cinco o seis fanegas de sembradura en la misma localidad por mil reales; otras cinco en Malpaso por 460; 16 fanegas en Masguipo por 670; siete fanegadas en So por cuarenta ducados¹⁵⁶; ocho fanegadas en el valle de Temisas; tierras y casas en Guatiza¹⁵⁷, así como algunos préstamos que ya expusimos.

A préstamos también recurrirá el Capitán Juan Perdomo Leme como las 133 fanegas de trigo y 18 de cebada que percibe del marqués en marzo de 1619 a pagar en septiembre¹⁵⁸; o las 300 fanegas de trigo que recibe del alférez Lucas Gutiérrez¹⁵⁹.

El rescate sin embargo no corrió por entero a cargo de las dos familias, pues los trinitarios aportaron 21.000 reales. El coste total del rescate ascendió a 64.800 reales y la diferencia con los 56.000 previstos inicialmente está en los gastos del mismo, en los impuestos y derechos

155. A.H.P.L.P., 2721, fol. 440.

156. A.H.P.L.P., 2723, fol. 753.

157. A.H.P.L.P., 2727, fol. 27.

158. A.H.P.L.P., 2721, fol. 273.

159. A.H.P.L.P., 2728, fol. 255.



que había que pagar en Argel, además de que siempre cabía a última hora, la posibilidad de que los amos cambiaran el precio tal como advierten Hernando y Alonso en un documento en el cual se hacen cargo ellos de cualquier aumento del rescate por esta causa. Entre los gastos adicionales destacan la relación de regalos por valor de 808 reales para el funcionario encargado de tramitarlo denominado «estabali» o patrón de los esclavos. Los presentes consistieron en tejidos, bonetes, guantes, perfumes y golosinas, y al parecer no tuvieron mucho éxito pues Hernando de Cabrera se quejó con un cautivo de que no lo había tratado bien. El dinero del rescate no lo llevó consigo a Argel, seguramente por precaución sino que lo depositó en las cajas de la redención de Sevilla y un mercader de esta ciudad que fue con él en el viaje le entregó más de 40.000 reales una vez vendidas sus mercancías. El resto hasta totalizar el rescate no se menciona, y seguramente hubo dificultades para conseguirlo, quizá por ese posible aumento de última hora que citábamos anteriormente. Debido a esto en junio de 1622 salen de Argel sólo Hernando de Cabrera y sus 5 nietos, quedando en rehenes las mujeres. La precaución de sacar primero a los niños estaba justificada no sólo porque teóricamente los menores de quince años no podían ser rescatados tal como señalan Alonso y Hernando en una carta, sino además porque renegaban con mayor facilidad. Los restantes rehenes permanecerán en cautividad hasta el 5 de agosto de 1627 en que zarparán para la Península, a excepción de doña Luisa que murió antes de salir de Argel.

Los herederos de Hernando de Cabrera pondrán pleito a Alonso de Xerez acusándole de deber a su padre 5.000 reales que éste le había prestado en Sevilla para el rescate, presentando el documento del préstamo. Alonso de Xerez negará la deuda, diciendo que los había devuelto, pues no llegó a necesitarlos por la muerte de doña Luisa antes de ser rescatada. Sin embargo en el interrogatorio de los testigos uno de éstos, Juan Cabrera, señala que murió después de pagado el rescate. El pleito se saldará en contra de Alonso de Xerez ordenando la justicia de la isla la venta de almoneda de sus propiedades hasta alcanzar los 5.000 reales. La sentencia será confirmada el 3 de diciembre de 1631 por la Audiencia de Canarias ante quien recurrirá Alonso de Xerez.

PSICOSIS DE INVASIÓN

Los constantes ataques y las frecuentes alarmas ocasionarán un pánico permanente en las islas, aunque será en Lanzarote la isla que más invasiones sufrió, donde será más intenso. Los avisos de invasión y



las medidas de precaución ante las mismas fueron constantes estos años; así vemos como el 20 de septiembre de 1617 el Cabildo Catedral ante el aviso de invasión a Puerto Santo acuerda trasladar el tesoro y los libros a Utiaca. Un mes después ante un aviso de ataque a Lanzarote y Gran Canaria el Cabildo acordará una procesión de rogativas desde la catedral a la Veracruz¹⁶⁰. La destrucción de parte de las mieses de Lanzarote cuando la invasión, motivará que el mismo Cabildo acuerde dos meses después de haberse producido ésta, que se trajera el pan del diezmo a Las Palmas ante «el riesgo que ay de moros». El cobro de este impuesto eclesiástico lo hacía un hacedor que se trasladaba a las islas orientales lo que sin duda constituía un riesgo, de ahí que el Cabildo aprobara una petición del racionero Bartolomé López de que cualquier prebendado que fuera capturado en el desempeño de este u otro servicio a la Catedral se le seguiría pagando su beneficio para su rescate¹⁶¹. Esta medida no carecía de fundamento, baste recordar que la invasión de 1618 sorprendió al arcediano de Canarias don Pedro Espino de Brito ejerciendo esta actividad en la isla, y que el mismo año fue capturado viniendo de España el capellán de la Catedral Diego de Rosales¹⁶². Los avisos de ataques se suceden, lo que corrobora la intensa actividad pirática de estos años.

En el primer acuerdo de Cabildo de Lanzarote después de la invasión, el 4 de Noviembre de 1618, se expresa «que podían venir enemigos como los estamos esperando»¹⁶³; en Octubre del mismo año el Ayuntamiento de La Laguna ante la noticia de que en Argel se prepara una armada de cuarenta velas contra las islas, ordena distribuir el armamento donado por la corona entre los vecinos, aprestar las fortificaciones y enviar a la Península por pólvora. Un mes después recibe información del Gobernador y del Cabildo de Gran Canaria así como del Marqués de Lanzarote de que los argelinos vienen sobre esta última isla y sobre La Palma¹⁶⁴. En Abril de 1620 se recibe una carta real fechada el año anterior avisando de otra posible invasión¹⁶⁵; de nuevo tres años más tarde el Gobernador de Gran Canaria informa a Tenerife

160. A.C. libro 12 de Acuerdos del Cabildo.

161. Ibidem.

162. Ibidem.

163. A.M.C. Archivo Sebastián Jiménez Sánchez.

164. A.M.C.: MILLARES TORRES, A. (1887): *Anales de las Islas Canarias*, tomo 3.º, p. 90.

165. Ibidem, p. 99.



de que había salido de Argel una armada de cincuenta velas contra las islas; poco después se avisa de que el almirante Rivera los había echado a pique en el Estrecho¹⁶⁶. En este contexto defensivo no parece muy oportuna la carta real de Octubre de 1.617 solicitando del Capitán a guerra de Tenerife y la Palma, ver si era posible reunir fuerzas para atacar a los corsarios que desde la Mamora se trasladaron a Safi¹⁶⁷.

Cada uno de estos avisos oficiales iba seguido de las oportunas medidas militares que implicaban la llegada de las milicias del campo a la ciudad, el abastecimiento de las mismas tanto de armamentos como de alimentos, la reparación de fortificaciones, el flete de navíos de aviso o de vigilancia, el traslado al campo de los objetos valiosos, archivos y documentos, así como otras medidas que implicaban un considerable esfuerzo y cuantiosos gastos. Los acuerdos del Cabildo Catedral de estos años recogen la frecuente concesión de donativos para los gastos de defensa; así el 26 de Agosto de 1.617, se dan cincuenta ducados para contribuir al flete de un barco que vigile al enemigo y al año siguiente estando los turcos en Lanzarote se dan cuatrocientos reales para el flete de otro navío que avisase al rey de la invasión, así como otros 240 para los soldados pobres del campo que estaban en la ciudad¹⁶⁸. Si al peligro de invasiones añadimos la presencia continua de navíos piratas que aislados o en pareja perturbaban el tráfico marítimo isleño o bien hacían rápidas incursiones en tierra en busca de cautivos, podemos hacernos idea del estado de ánimo de la población isleña durante casi dos siglos.

Aparte de acudir a los recursos materiales para precaverse de los ataques, la población recurría a medidas espirituales colectivas como procesiones, misas o actos similares; o individuales como acredita el testamento de Gaspar de Saavedra, vecino de Lanzarote, quien el 12 de Julio de 1.622 deja dos fanegas y media de trigo a la Virgen de la Candelaria en el caso de que muera sin cumplir la promesa de hacer una romería a dicha Virgen por haberle librado de caer en manos de los moros¹⁶⁹. También se recurre a medios espirituales menos ortodoxos, como lo acredita la denuncia que el 28 de Julio de 1640 presenta en Teguiise ante el comisario del Santo Oficio el capitán Diego de Ayala contra el difunto Andrés de Belmar, porque tres años antes había en-

166. VIERA y CLAVIJO, J.: op. cit., tomo II, p. 179.

167. A.M.L.L., R-XI-62.

168. A.C. libro 12 de Acuerdos del Cabildo.

169. A.H.P.L., 2723, fols. 595-597.



trado en su casa muy alborotado diciéndole que a través de unas suertes de plomo que había echado, había averiguado que los moros invadirían la isla en ocho días¹⁷⁰. En Lanzarote era donde lógicamente debía estar más arraigado este temor como queda de manifiesto en las cláusulas de algunos contratos donde el peligro del moro se equipara al del fuego, la tempestad o cualquier otra catástrofe natural. Así por ejemplo, en 1620 Pascual de Lugo arrienda dos maretas para que bebiera el ganado, bajo la condición de que si viniera el enemigo y gastara el agua de las maretas correría ésta a su cuenta¹⁷¹. En 1623 Hernando Luis arrienda en 235 doblas de oro el diezmo de los cabritos, renunciando: «a toda esterilidad, caso fortuito de moros o de tierras, piedra, agua y fuego»¹⁷². Con frecuencia en los contratos entre mercaderes y campesinos donde estos últimos les alquilan a los primeros pajeros para guardar trigo, se especifica que el dueño renuncia a cualquier ley a su favor: «esepto si vinieran enemigos piratas que saqueen la isla»¹⁷³. Incluso en las donaciones post-mortem se tiene presente la amenaza de una nueva invasión, como en el caso de la marquesa Doña Mariana Enriquez de la Vega quien habiendo reconstruido el convento de San Francisco en Teguiise, especifica en su testamento: «que por cuanto esta tierra es perseguida y la inquietan moros y otros piratas y muchas bezes a susedido saqueen la yslla y quemem los templos si quemasen el conbento de San Francisco se vuelva a fundar y se le den las mandas contenidas en este testamento»¹⁷⁴.

170. A.M.C., Inquisición CXXX-12, fol. 48.

171. A.H.P.L.P., 2722, fol. 169.

172. A.H.P.L.P., 2731, fol. 420.

173. A.H.P.L.P., 2731, fol. 420.

174. A.H.P.L.P., 2727, fol. 140.